



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 11 AGO 2022

Expte. N° 24.527/20

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 37 por el Esp. Omar Gerardo FLORES, docente de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma renuncia al cargo temporario de Profesor Adjunto con dedicación simple, por el que desarrollaba actividades profesionales en la SECRETARÍA ACADÉMICA de la Universidad, debido a que accedió a un cargo de mayor jerarquía que le implicaría incompatibilidad horaria.

QUE el Esp. FLORES fue designado mediante Resolución Rectoral N° 0620-2020, otorgándosele prórrogas por Resoluciones R-N° 1182-2020, R-N° 1693-2021 y R-N° 0823-2022.

QUE la SECRETARÍA ACADÉMICA solicita se acepte la renuncia mencionada a partir del 1° de julio de 2022.

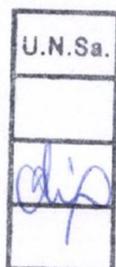
Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE.

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Esp. Omar Gerardo FLORES, DNI N° 29.320.372, al cargo temporario de Profesor Adjunto con dedicación simple, por el que desempeñaba tareas profesionales en la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad, con efecto al 1° de julio de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer al Esp. Omar Gerardo FLORES, los servicios prestados a la SECRETARÍA ACADÉMICA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1025-2022